



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS  
VECINALES (EL CLUB DE ADULTO LA NUEVA  
JUVENTUD)

DECRETO EXENTO 3892 /2012

RECOLETA, 09 OCT 2012

ANTECEDENTES:

- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y El Club de Adulto la Nueva Juventud.

- Memorandum N°347, de fecha 31 de julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y El Club de Adulto la Nueva Juventud, Personalidad Jurídica N°1238, de fecha 01 de septiembre de 2008.

- ENTREGUESÉ En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, El Club de Adulto la Nueva Juventud, representada por doña Eliana Briceño, cédula de identidad N°3.649.802-1, lo siguiente:

1 Estufa

COMUNIQUESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FERNANDO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

FHM/GMP/CGGL



FERNANDO SALAME SALDIAS  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD RECOLETA